 BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	PROCESO:GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FT-5100-07-02.09
	PROCEDIMIENTO: INTERVENTORÍA Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	Versión:01
	FORMATO: INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATO O CONVENIO Y RECIBO A SATISFACCIÓN	Fecha:14/01/2025

1. FECHA DEL INFORME	05/06/2025
2. NUMERO DEL INFORME Y PERÍODO A COBRAR	1 al 5 de junio
3. NÚMERO DE CONTRATO o CONVENIO	0022-2025
4. FECHA DE INICIO	29-01-2025
5. FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	08-05-2025
6. FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	05 de junio 2025
7. FORMA DE PAGO	<p>LA BENEFICENCIA transferirá al asociado el valor del presente convenio de la siguiente forma:</p> <p>Mensualidades vencidas de acuerdo con la liquidación de cupos realmente utilizados de conformidad con los costos fijos, variables y controlables, en el 69,9 %, y la diferencia corresponderá al aporte del asociado el cual es equivalente al 30,1%. Para evidenciar los aportes del asociado deberá adjuntar con las respectivas cuentas los soportes de los pagos que haya efectuado con cargo al porcentaje de cofinanciación y certificación de los mismos, suscrita por el representante legal y revisor fiscal según aplique. El asociado deberá presentar la cuenta de cobro de cada mes, ante la Beneficencia de Cundinamarca en los cinco (5) días siguientes al cumplimiento del mes vencido; en el formato establecido, discriminando los cupos por los cuales efectúa solicita la transferencia del aporte. La radicación no oportuna de la cuenta conllevará a que el proponente sea responsable del no cumplimiento de términos para la transferencia del aporte. Se adjuntarán los soportes de control que estipule la Beneficencia de Cundinamarca. (Conforme a las condiciones definidas en el estudio previo).</p>
8. OBJETO DEL CONTRATO	<p>AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS MAYORES DE 18 AÑOS Y ADULTAS MAYORES DE 60 AÑOS CON DISCAPACIDAD COGNITIVA Y MENTAL EN EL CENTRO MASCULINO ESPECIAL LA COLONIA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SIBATE, DE PROPIEDAD DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA, DURANTE LA VIGENCIA 2025.</p>
9 ALCANCE DEL OBJETO	

BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	PROCESO:GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FT-5100-07-02.09
	PROCEDIMIENTO: INTERVENTORÍA Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	Versión:01
	FORMATO: INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATO O CONVENIO Y RECIBO A SATISFACCIÓN	Fecha:14/01/2025

	<p>Los Servicios de Protección Social hacen referencia a la aplicación de aquellos programas dirigidos a favorecer el restablecimiento de las condiciones esenciales para preservar la vida, las condiciones básicas para mantener el desarrollo integral digno y las condiciones para superar los factores perjudiciales que afectan la integridad social de personas mayores y/o personas con discapacidad mental, mediante programas que siguen lineamientos conceptuales y legales con énfasis en la intervención individual, familiar y comunitaria. Estos servicios hacen referencia a las Áreas de Derecho: Existencia, Desarrollo, Ciudadanía y Protección.</p> <p>Programas profesionales de atención terapéutica y fortalecimiento a redes familiares, sociales e institucionales a través del equipo profesional conformado por las áreas de Psiquiatría, Medicina, Psicología, Trabajo Social, Terapia ocupacional, Educación Física, Nutrición, Terapia Física y Atención Básica De Enfermería, fisiatra y/o medico internista y/o familiar, que buscan generar procesos de fortalecimiento de la autonomía y de independencia, así como proyecto y sentido de vida.</p> <p>Programas de desarrollo y fortalecimiento ocupacional: hace referencia a la promoción de conocimientos, aptitudes y actitudes que favorezcan el desarrollo personal, social y humano reconociendo a la persona como sujeto de derechos.</p> <p>c) Programas de manejo del tiempo libre, ocio y recreación, con actividades intra y extramurales que promueven su participación e inclusión en el medio social.</p> <p>Programas de alimentación y nutrición: relacionados con el fortalecimiento de condiciones nutricionales e implementación de acciones administrativas y asistenciales dirigidas a la normalización del estado nutricional de la totalidad de personas atendidas, garantizando la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y consumo oportuno de los mismos; e implementando acciones de protección de alimentos y desarrollo de hábitos alimentarios saludables.</p> <p>Servicios de Protección Habitacional y Cuidados Básicos: que proporciona un entorno de bienestar básico mediante servicios que garantizan una estancia digna: alojamiento, vestuario, transporte, dotaciones, higiene y seguridad.</p> <p>Coordinación de Programas de atención en salud: a través del cual gestionará el acceso de las personas mayores o con discapacidad mental al sistema de salud según su afiliación al mismo.</p> <p>Talento Humano: Los servicios son prestados a través de personal profesional, técnico, auxiliar y administrativo. para la atención de las personas en situación de discapacidad.</p>
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA

PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL

Código: FT-5100-07-02.09

PROCEDIMIENTO: INTERVENTORÍA Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

Versión:01

FORMATO: INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATO O CONVENIO Y RECIBO A SATISFACCIÓN

Fecha: 14/01/2025

Programa de Gestión Ambiental: Hace referencia a las acciones dirigidas a la conservación, defensa, protección y mejora del medio ambiente a partir de un enfoque interdisciplinario y territorial. Programa de Gestión Documental: metodologías que ofrecen conocimiento detallado sobre técnicas y normas que se deben aplicar para gestionar los documentos y permitir la estandarización de los procesos de gestión documental.

10. PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL

60 días

11. PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL

93 días

PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL

Código: FT-5100-07-02.09



CA

PROCEDIMIENTO: INTERVENTORÍA Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS


Versión:01

FORMATO: INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATO O CONVENIO Y RECIBO A SATISFACCIÓN

Fecha: 14/01/2025

12. CONTRATISTA O CONVINIENTE	CORPORACIÓN NUEVO AMANECER , con NIT 900. 069. 468	
13. CUENTA ESPECIAL DE EJECUCIÓN	SI	
14. ENTIDAD FINANCIERA	Centro femenino José Joaquín Vargas	
15. TIPO DE CUENTA	Ahorros	
16. NÚMERO DE CUENTA BANCARIA	525-000197-95	
17. SUPERVISOR(A)	Julian David Sanabria	
18. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	N° de Certificado Disponibilidad Presupuestal CDP:	N° de Certificado de Registro Presupuestal CRP:
	VALOR INICIAL DEL CONTRATO: DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS MCTE (\$ 2.838.294.613)	
19. VALOR FINAL DEL CONTRATO		
20. VALOR POR COBRAR	N/A	
21. ADICIONES	N/A	
22. PRÓRROGAS	N/A	
23. MODIFICATORIOS	N/A	
24. SUSENSIONES	N/A	
25. CESIÓN	UN MIL CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MCTE(\$1,044,992,431)	


	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FT-5100-07-02.09
	PROCEDIMIENTO: INTERVENTORÍA Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	Versión:01

 <p>BENEFICENCIA DE CUNDINAVIAKLA</p>	<p>FORMATO: INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATO O CONVENIO Y RECIBO A SATISFACCIÓN</p>	<p>Fecha: 14/01/2025</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------

<p>26. SUPERVISION:</p> <p>1. TALENTO HUMANO</p> <ul style="list-style-type: none"> ·Con la presentación de la cuenta se deberá entregar el cuadro de novedades de recurso humano especificando, fecha y motivos de ingreso y egreso. ·Los soportes que respaldan el pago de la prestación del servicio serán los desprendibles de pago firmadas por los contratistas, certificación del contador del pago efectuado por la firma con destino a cancelación de cuentas de cobro,copia de la constancia de la dispersión electrónica efectuada por el banco en donde el asociado haya realizado la dispersión de pagos u otro documento que requiere el supervisor para verificar el cumplimiento real de esta responsabilidad laboral. Para el caso de los parafiscales y la seguridad social se requiere la constancia de la transacción electrónica practicada a través de la planilla única. · Cuadro de Excel con el talento humano refiriendo si cumple o no cumple el perfil. ·Contratos ·Cronogramas de actividades ·Procesos de inducción y re inducción y capacitaciones
<p>27. ACTIVIDADES REALIZADAS</p> <p>Actividades de las Áreas en un Centro para Personas con Discapacidad</p> <p>En un centro especializado para personas con discapacidad, diversas áreas trabajan de manera coordinada para ofrecer una atención integral, centrada en las necesidades individuales de cada usuario. A continuación,se describen las principales actividades que realizan las diferentes áreas:</p> <p>Área de Terapia Física y Rehabilitación</p> <p>Esta área se encarga de evaluar y mejorar las capacidades motoras y físicas de los usuarios. Los fisioterapeutas desarrollan planes personalizados de ejercicios, terapia ocupacional y estimulación motriz para favorecer la movilidad, la independencia funcional y prevenir complicaciones físicas.</p> <p>Área de Psicología</p> <p>Los psicólogos trabajan en el diagnóstico, seguimiento y apoyo emocional de los usuarios y sus familias.Realizan evaluaciones cognitivas y conductuales, diseñan planes de intervención psicológica y brindan acompañamiento terapéutico parapromover el bienestar mental y social.</p>

BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código:FT-5100-07-02.09
	PROCEDIMIENTO: INTERVENTORÍA Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	Versión:01
	FORMATO: INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATO O CONVENIO Y RECIBO A SATISFACCIÓN	Fecha: 14/01/2025

<p>Área Educativa o Pedagógica</p> <p>Esta área diseña e implementa programas de enseñanza adaptados al nivel de desarrollo y capacidades de cada usuario. Los docentes especiales aplican metodologías inclusivas y estrategias pedagógicas que promueven el aprendizaje, la autonomía y la integración social.</p>			
<p>Área Médica o de Salud General</p> <p>Médicos, enfermeros y personal de salud realizan controles periódicos, administran medicamentos, dan seguimiento a diagnósticos y coordinan con especialistas externos. También gestionan campañas de prevención y educación en salud para los usuarios y sus familias.</p>			
<p>Área de Trabajo Social</p> <p>Los trabajadores sociales evalúan las condiciones familiares, económicas y sociales de los usuarios. Gestionan recursos, servicios de apoyo, ayudas técnicas, orientación legal y vinculación con redes comunitarias. También trabajan en la inclusión social y laboral de los usuarios.</p>			
<p>Área de Nutrición</p> <p>El personal de nutrición elabora planes alimenticios acordes a las necesidades individuales (por ejemplo, disfagia, diabetes, obesidad, etc.), realiza evaluaciones nutricionales y promueve hábitos saludables de alimentación.</p>			
<p>Área de Recreación y Cultura</p> <p>Se desarrollan actividades lúdicas, artísticas, deportivas y culturales para fomentar la socialización, el disfrute, la creatividad y la inclusión. Talleres de música, arte, teatro, juegos adaptados y salidas comunitarias son parte de este enfoque integral.</p>			
<p>Área Administrativa</p> <p>Encargada de la gestión del centro, el área administrativa coordina recursos humanos, materiales, financieros y logísticos. Además, lleva registros institucionales, tramita documentación y apoya la planificación estratégica del centro.</p>			
<p>Área de Mantenimiento y Servicios Generales</p> <p>Esta área se asegura de que las instalaciones se mantengan limpias, seguras y accesibles. El personal de mantenimiento realiza reparaciones, adecuaciones estructurales y apoyo operativo diario.</p>			
28. SEGURIDAD SOCIAL	ARL: \$	PENSIÓN: \$	SALUD: \$

 BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FT-5100-07-02.09
	PROCEDIMIENTO: INTERVENTORÍA Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	Versión:01
	FORMATO: INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATO O CONVENIO Y RECIBO A SATISFACCIÓN	Fecha: 14/01/2025

	ASEGURADOR SURA	FONDO COLPENSIONES COLFONDOS PORVENIR PROTECCION	EPS SALUD TOTAL SANITAS COMPENSAR SURA FAMISANAR NUEVA EPS ALINSALUD CAPITAL SALUD
	N° de Planilla	Fecha de pago 15 De junio	Período cotizado Junio
Certifico que la información registrada en el formato es real y además cumple con el pago al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con el artículo 3.2.7.5 del decreto 786 de 2016 modificado por el Decreto 1273 de 2018.1 Nota1: (En el caso de que sea una persona jurídica,deberá indicarse la fecha del certificado emitido por el revisor fiscal o representante			

1. Si ostenta la calidad de pensionado o tiene requisitos cumplidos para pensión o por disposiciones no está obligado a cotizar a pensiones
2. Si cotiza por otros ingresos provenientes de vinculación laboral y/o reglamentaria, mesadas pensionales, independiente por cuenta propia u otros contratos indicando el Ingreso Base de cotización (IBC) en uno de ellos.
3. Si la totalidad de los ingresos mensuales son iguales o superiores a cuatro (4) salarios mínimos mensuales legales vigentes producto de otros ingresos provenientes de vinculación laboral y/o reglamentaria, independiente por cuenta propia u otros contratos. Si existe obligación de realizar la retención de aportes al Fondo Solidaridad Pensional (FSP) la entidad contratante efectuará el aporte al FSP sobre el IBC del respectivo contrato
4. Si cotiza por el límite máximo de cotización de veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales vigentes.
5. El porcentaje sobre el cual se deba aplicar la retención, si decide efectuar aportes por un Ingreso Base de Cotización (IBC) superior 40%del valor mensualizado del contrato.

BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FT-5100-07-02.09
	PROCEDIMIENTO: INTERVENTORÍA Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	Versión:01
	FORMATO: INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATO O CONVENIO Y RECIBO A SATISFACCIÓN	Fecha: 14/01/2025

legal mediante el cual acredito el cumplimiento en el pago de las obligaciones).

Nota2: (En el caso de que el contratista se encuentra pensionado y no esté obligado a realizar el aporte a pensión deberá indicarse en este apartado.)

Novedad.SI _____ NO _____ CUAL?

29. ANEXOS	ANEXOS	SI	NO	OBSERVACIONES
		1.FACTURA	X	
	2. CUENTA DE OBRO	X		
	3. INFORME DEL CONTRATISTA	X		
	4. PAGO SEGURIDAD SOCIAL	X		
	5. INGRESO AL ALMACÉN			
	6.OTROS-CUALES			
30. RECOMENDACIONES				
31.CONCLUSIONES				


6. Si pertenece a un Régimen Especial o de Excepción en salud, y por tal razón el pago de la cotización a salud debe realizarse de manera directa a la Entidad Administradora de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) de conformidad con lo establecido por el artículo 2.1.13. 5 del decreto 1273 de 2018

7. Si desea efectuar voluntariamente aportes a una Caja de Compensación Familiar.

8. Si va a realizar aportes de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) adicional.

9. Si se efectuó traslado en alguna de las entidades administradoras del Sistema de Seguridad Social Integral o de caja de compensación familiar.

	PROCESO:GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FT-5100-07-02.09
--	-----------------------------	--------------------------

 BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	PROCEDIMIENTO: INTERVENTORÍA Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	Versión:01
	FORMATO: INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATO O CONVENIO Y RECIBO A SATISFACCIÓN	Fecha: 14/01/2025


 ANGELICA SOLORZANO
 REPRESENTANTE LEGAL

EL SUPERVISOR del contrato referido certifica que EL CONTRATISTA mediante el presente informe presenta la ejecución correspondiente de los servicios prestados, cuya ejecución se llevó a cabo en la forma y términos del contrato y de conformidad con las especificaciones y obligaciones a su cargo.

32. AVANCE EJECUCIÓN *El cumplimiento de avance de la ejecución total del contrato será producto de la sumatoria de lo reportado en cada informe mensual entregado	AVANCE FÍSICO	
	Porcentaje Programado:	Porcentaje Real:
	AVANCE PRESUPUESTAL	
	Porcentaje Programado:	Porcentaje Real:
33. CONCEPTO SUPERVISOR	DEL	(Incluir las aclaraciones o salvedades que se consideren necesarias por el supervisor del contrato, en caso de no existir, colocar N/A)


 NOMBRE Y CARGO
 Supervisor del contrato